

13 SET. 2018

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 436 Hora: 09:36

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CÓRDOBA

Francisco Molina Varona, Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba, para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del 18 de septiembre de 2018, someten a consideración la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Córdoba es la provincia con mayor número de personas desempleadas de España, con **una tasa de paro del 26%**, el más alto de Andalucía y de España, será también la economía de toda Andalucía, que menos crezca durante este año 2018 y así lo avanzan las previsiones de Analistas Económicos de Andalucía, que en su informe reflejan **una tasa de crecimiento del PIB de solo un 1,8%**, mientras que Málaga liderará el crecimiento con un avance de su PIB del 3,1% seguido de Cádiz y Sevilla con sendos aumentos del 2,9%. Huelva y Jaén podrían situarse en la **media regional del 2,7%**.

Mientras los indicadores de la evolución demográfica reflejan que decrecemos en número de habitantes desde el año 2012, en que contábamos 328.841 habitantes frente a los 325.916 del 2017, además Córdoba es ya una provincia en la que viven **más personas mayores que jóvenes, la edad media está situada en 42,7 años**, por lo que nos vamos configurando como una sociedad, cada vez, más envejecida a pesar que según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del padrón de Córdoba han sido incluidas 13.079 personas, nacidas en otros países.

Todo ello pone en evidencia que nos encaminamos hacia un futuro no muy esperanzador, desde un presente, que está siendo ya, una tragedia para muchas personas en nuestra ciudad, por lo que ni debemos, ni podemos permanecer impasibles, pues más allá de los datos que aparecen en las estadísticas regionales y españolas, lo que en realidad tenemos ante nosotros es la consolidación de un modelo socioeconómico, que sin lugar a dudas está generando cada vez mayor pobreza y ensanchado la brecha de la desigualdad en nuestra ciudad, como así, puso de manifiesto un informe publicado por Ais Group, el pasado mes de Julio, que situó a Córdoba como la primera provincia española con mayor tasa de **"pobreza anclada"**, un indicador que utiliza la ONU para testar los movimientos de la población y su situación real, que se obtiene calculando el número de familias cuyos ingresos están por debajo de los ingresos medios de la población española, situación que afecta muy especialmente a las familias monomarentales, y cuyo índice de pobreza y riesgo de exclusión, está en el 53%.

Asimismo lo recoge el informe realizado por la Red Andaluza de Lucha Contra la

Pobreza y la Exclusión Social, en el que se subrayaba que, con un 43%, Córdoba lidera el listado de provincias con más población en riesgo de caer en la pobreza extrema.

Nos repiten que estamos superando la mal llamada "Crisis Económica", sin embargo se pone en evidencia que la situación actual no es solo una consecuencia de esta coyuntura, sino de la persistencia de una estructura socioeconómica fundamentalmente basada en el sector de los servicios y controlada por un sector inmobiliario-especulativo, que los últimos años de crisis, han dejado al descubierto la debilidad de dichos grupos empresariales, su escaso compromiso con la responsabilidad social y con la ciudad, así como su incapacidad para generar innovación y desarrollo sostenible, cuando no ha sido una manifestación de que sus actividades estaban fuertemente sustentadas en los privilegios obtenidos de las administraciones públicas y, que al final solo han repercutido en su beneficio particular sin que hayan tenido un impacto positivo en la sociedad cordobesa, sino, que muy al contrario nos han dejado unas hipotecas sociales y económicas de muy difícil reversión, que son actualmente un enorme lastre para la sociedad cordobesa y, que está **imposibilitando el acceso de un enorme número de personas y familias a las condiciones mínimas necesarias para llevar una vida digna.**

Sin embargo, en nuestra constitución se establecen otros principios rectores, que estos lobbies han obviado:

Artículo 128: 1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general y 2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica.

Artículo 130: 1. Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de **equiparar el nivel de vida de todos los españoles.**

Artículo 131: 1. El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.

Y es por esto, que este Ayuntamiento debe orientar de manera decidida y clara, tanto sus políticas como sus recursos, a afrontar la actual situación de la estructura socioeconómica de nuestra ciudad y adoptar los medios necesarios para propiciar un cambio profundo, que nos saque de la actual situación de emergencia social, económica y demográfica en el que nos encontramos, por lo que consideramos necesario y urgente la puesta en marcha de un **Plan de Desarrollo Socioeconómico, que haga de Córdoba una ciudad más justa, inclusiva y solidaria.**

Consideramos que es obligación de los ayuntamientos actuar como motores de la dinamización socioeconómica local, para lo que hay que aprovechar tanto las fortalezas de las que disponemos por nuestra condición de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, por nuestra situación geográfica estratégica o por el capital humano y las estructuras existentes en sectores como **el del Reciclado, Agroalimentario, Logístico, Tecnológico, Cultural, Turístico o el de la Construcción,** así como desarrollar de manera decidida la **Vivienda Social y el Empleo Protegido,** poniendo a trabajar en esta dirección todas las potencialidades del propio Ayuntamiento de Córdoba, así como su importante red las Empresas y Organismos Municipales: SADECO, EMACSA, MERCACORDOBA, VIMCOSA, CECOSAM, GMU, INGEMA, IMTUR, IMDECO..., que tienen la obligación de asumir el papel de dinamizadores del desarrollo local dentro del ámbito de la economía verde.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este pleno, para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a que ponga en marcha un **Plan de Desarrollo Socioeconómico Local**, que incluya como mínimo los sectores **del Reciclado, Agroalimentario, Logístico, Tecnológico, Cultural, Turístico y de la Construcción**, con el propósito de actuar como motor, que impulsen el desarrollo de los distintos actores del sector, manteniendo una intervención sostenida y proactiva en la generación de nuevas actividades socioeconómicas, para que aprovechando sus potencialidades y creando las unidades técnicas específicas necesarias, se convierta en un instrumento para la solución de los déficits actuales y lidere los ecosistema empresariales locales en cada uno de los sectores, con los objetivos siguientes:
 - a. **Hacer de Córdoba la ciudad del Reciclado**, propiciando un ecosistema de las actividades más innovadoras del reciclado en nuestra ciudad.
 - **Promoviendo La Economía Circular**, un modelo que promueve el crecimiento económico a través de la producción de bienes y servicios sostenibles y que reduce el consumo de energía, así como la generación de residuos, pues si duda, el primer paso del reciclaje debe ser reutilizar las cosas", dando una segunda vida a los aparatos electrónicos o a sus componentes.
 - **Propiciando**, que, a través de la recuperación de los residuos orgánicos, podamos realizar su transformación en bioproductos de alto valor añadido: Bioplásticos, biofertilizantes, biopesticidas y proteínas para alimentos y piensos o que, a través de la recogida de los neumáticos y plásticos, podamos realizar su conversión en las materias primas de que se componen originalmente, sin generar contaminación.
 - b. **Fomentar la sostenibilidad del modelo agroalimentario de Córdoba**, propiciando un ecosistema de las actividades de producción y transformación productos ecológicos en nuestra ciudad.
 - Poniendo en marcha un **Parque Agrario**, que suponga la definición de una gran franja verde de producción ecológica de las 16.000 hectáreas, ya identificadas, como suelo especialmente protegido y destinado a la producción agraria, mediante su inclusión en el PGOU y al mismo tiempo transformar parte del actual parque logístico en **parque de productores, envasadores y transformadores de productos agroalimentarios**, desde donde se impulse la sostenibilidad de un nuevo modelo agroalimentario, basado en la agricultura urbana y periurbana y las actividades de producción y transformación de productos ecológicos, mientras avanzamos hacia la soberanía alimentaria y respaldamos el derecho a la alimentación saludable y sostenible y poder generar las sinergias colectivas necesarias para llevar a cabo una inversión adecuada

en I+D+i.

- **Propiciando la creación de un grupo que actúe como operador comercial, para minimizar los desequilibrios existentes en el mercado actual en relación al "poder de negociación",** con el claro propósito de evitar las prácticas comerciales desleales, pues está demostrado, que estos comportamientos comerciales injustos perjudican la viabilidad económica de los operadores locales y regionales. Propiciando canales cortos de comercialización y fórmulas de negociación cooperativa y una conexión directa de productores y distribuidores locales y regionales, para que puedan competir con una cierta igualdad de condiciones con las grandes cadenas, contribuyendo así a la eficiencia, sostenibilidad y calidad global de la cadena de producción y distribución.
- c. **Convertir a Córdoba en nodo Logístico de referencia,** aprovechando nuestra posición geográfica estratégica, exigiendo la solución de los déficits actuales y propiciando un ecosistema de operadores locales, regionales e internacionales en nuestra ciudad.
- Actuando de manera eficiente en la captación de operadores logísticos a nivel nacional e internacional y adelantándonos en la implementación de la **logística verde e inversa**, que supone la transformación integral de las estrategias de la logística, estructuras, procesos de logística ambientalmente racionales y también un uso racional de los recursos. Se lo denomina "Verde" porque se lleva a cabo a través de un equilibrio entre la eficiencia económica y ecológica.
 - Poniendo en marcha el Parque Empresarial Halal, como uno de los sectores de la logística en los que Córdoba sí que dispone de una enorme ventaja competitiva y particularidades sociales, culturales y geográficas que hacen que sea un lugar idóneo para este fin, pues ya en el estudio encargado por el Ayuntamiento de Córdoba preveía, que en un horizonte de cinco años (del 2015 al 2020) el Clúster Halal podría acoger a 1.329 empresas del sector, es decir, en apenas cinco años la ciudad podría albergar más de un millar de nuevas, que podrían generar más de 6.000 puestos de trabajo.
- d. **Convertir a Córdoba en un centro de innovación Tecnológica,** propiciando un ecosistema de las actividades de desarrollo del conocimiento en nuestra ciudad.
- Impulsando la configuración de un grupo de empresas del sector de la robótico y muy especialmente de drones a los que se le ofrezca la utilización de nuestro Aeropuerto para convertirlo en una plataforma andaluza para drones y estableciendo en él una **escuela de pilotos de drones**.
 - Impulsando la configuración de un grupo de empresas del sector informático, que en colaboración con la Universidad y el propio Ayuntamiento se pongan manos a la obra para desarrollar de una vez el **Plan de Modernización de nuestra Administración, que preste un**

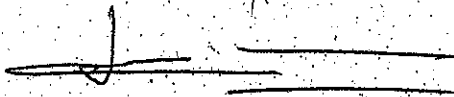
servicio eficiente, de calidad y accesible por diferentes canales, encaminados a la promoción de la administración electrónica, favoreciendo el uso de plataformas comunes que permita y facilite la comunicación y cooperación administrativa, entre las diferentes áreas y empresas municipales y mejore la gestión interna del Ayuntamiento, así como que reduzca las cargas administrativas a ciudadanos, entidades y empresas. Y que ponga en marcha **Córdoba Smart City**, lo que supone la aplicación de tecnologías en las distintas áreas de gestión de la ciudad, con el objetivo de definir servicios inteligentes, con una arquitectura horizontal que diferencie a una Smart City de una colección de servicios inteligentes.

- e. **Situar a Córdoba como ciudad Cultural**, propiciando un ecosistema que enlace creadores y ciudadanía en nuestra ciudad.
- Fomentando el apoyo a la creación, a los artistas locales, a la difusión, al desarrollo... a través de diversas fuentes, como subvenciones, fondos de riesgo, micro-créditos, incentivos fiscales... Entendiendo que los creadores son un factor imprescindible en las políticas culturales no solo en cuanto a la acción meramente creadora sino en cuanto a la aportación de nuevas visiones en las que la heterodoxia y la ruptura puedan convertirse en fuente de procesos para las necesidades culturales contemporáneas.
 - Superando el aislamiento de las políticas culturales e integrándolas en un diálogo completo y abierto con el resto de las políticas ciudadanas: económicas, sociales, laborales, sanitarias... teniendo en cuenta que la cultura ejerce gran influencia en el bienestar, la calidad de vida y la construcción de un espacio público comunitario. En este sentido las políticas culturales han de realizar un esfuerzo que les permita salir de la tecnocracia y del exclusivismo para alcanzar sectores sociales amplios garantizando la diversidad y evitando el dominio de las minorías tanto en la gestión como en el consumo.
- f. **Hacer de Córdoba una ciudad de Turismo Sostenible y de Calidad**, propiciando un ecosistema que enlace operadores y ciudadanía en nuestra ciudad.
- Coordinando y cohesionando el conjunto de iniciativas asociativas actuales, que actúan de manera independiente e incluso enfrentadas, dentro de **un único plan estratégico**, liberado concepciones corporativas y de la visión del turismo como actividad exclusivamente empresarial y sujeta a las lógicas del mercado, e incorporando lo que supone su implicación, en el conjunto de la ciudad y tenga en cuenta sus impactos urbanos, económicos y sociales.
 - Liderando y coordinando la gestión de nuestro rico patrimonio monumental y dentro de éste y como principal referente simbólico la Mezquita, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1984 por la UNESCO y principal activo turístico de la ciudad.

- Intervenir de manera decidida en la ordenación de la ciudad frenando aquellas actuaciones de privatización o apropiación de espacios públicos, que ponen en riesgo posibilidades de desarrollo de determinadas modalidades de turismo dentro o fuera del casco urbano: Caminos Públicos cercados por propietarios de las fincas, proliferación de parcelaciones irregulares construidas en entornos naturales o en zonas de interés arqueológico o la actuación de grupos de inversión que pretenda transformar nuestros barrios más emblemáticos en parques temáticos.
- g. **Convertir a Córdoba en un referente de la Construcción Bioclimática,** propiciando un ecosistema de actores interesados en evolucionar hacia este modelo constructivo.
- Creando en el GMU una unidad de gestión para ayudar a los actores interesados en este modelo constructivo, a obtener aquellas ayudas y/o subvenciones directas, que ponga en marcha cualquier administración autonómica, estatal o europea y estableciendo bonificaciones en el ICIO para aquellos diseños de construcciones, que se realicen con criterios bioclimáticos.
 - Desarrollar un protocolo claro de criterios de construcción bioclimática para la realización del diseño y la construcción de nuevos edificios e infraestructuras públicas, que tenga una traslación clara a los contratos de licitación.
 - Visualizando nuestras casas patios como construcciones bioclimáticas e impulsando ferias o foros, interesados en analizar, visualizar y disfrutar de este modelo de construcción bioclimática propio.
- h. **Hacer de la Joyería Cordobesa un referente del diseño y la calidad a nivel internacional,** ayudando a complementar nuestra capacidad productiva con un incremento de nuestra capacidad para el diseño, para lo que sería necesario apoyar de manera decidida la Escuela de Joyería, propiciar la inversión en una marca conjunta que identifique nuestros productos y poner en marcha un premio municipal anual a los mejores diseños o diseñadores.
2. Instar al Ayuntamiento de Córdoba a que ponga en marcha **un Plan de Vivienda Social y de Empleo Protegido,** que nos configure como una ciudad con capacidad de dotar de viviendas dignas a las personas jóvenes y más vulnerables, así como que posibilite que un mayor número de personas dispongan de ingresos y las rentas disponibles no sean absorbidas por los grupos inmobiliarios-especulativos en detrimento de otros sectores productivos, al tener la mayoría de las familias que destinar casi 50% de sus ingresos al alquiler de una vivienda para vivir.
- a. **Hacer de Córdoba una ciudad referente por su Parque de Viviendas Sociales en Régimen de Alquiler y de Cooperativas de Vivienda en Cesión de Uso, para lo que sería necesario:**
- Que VIMCORSa asuma como tarea fundamental la gestión de los alquileres sociales en nuestra ciudad, creado una unidad específica para ello, que

ponga en marcha un Registro Voluntario de Propietarios de Viviendas con destino al alquiler y establezca un manual de las condiciones a ofertar a los propietarios que cedan sus viviendas en alquiler a Vimcorsa con derecho al Subarriendo Social.

- Que como se aprobó por unanimidad del Pleno de este Ayuntamiento celebrado el 13 de febrero del 2018 sobre el Impulso de la Cooperativas de Vivienda en régimen de Cesión de Uso, se ponga en marcha la cesión del suelo necesario para su desarrollo y se remuevan todos los obstáculos necesarios para que el GMU, se convierta en un instrumento, que facilite el desarrollo de las decisiones del Pleno Municipal y del impulso necesario para dotar a todas las personas de esta ciudad de una vivienda digna y deje de ser percibido por la ciudadanía cómo un ente burocrático al servicio de sus propios intereses corporativistas, cuando no, de los intereses de los grandes grupos inmobiliarios.
- b. **Hacer de Córdoba inclusiva, que dispone de planes reales de empleo protegido**, que se enmarcaría de manera prioritaria para realizar aquellas tareas que no son rentables para la iniciativa privada y que tampoco están siendo abordadas adecuadamente desde lo público, especialmente las dirigidas a revertir el cambio climático tales como la naturalización de espacios públicos, reforestación, bioclimatización de viviendas, o las dirigidas a los cuidados tales como la atención a la dependencia, a las personas mayores.



Fdo.- Francisco Molina Varona

Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba

